



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Liquidación Patrimonial N° 1100140030022018-00893

I. En atención al informe secretarial que antecede, se señala como nueva fecha, la hora de **10:00 am del 13 de abril de 2023**, para llevar a cabo la audiencia de que tratan el art. 570 del Código General del Proceso, en los términos descritos en el auto calendado del 2 de diciembre de 2022 (núm. 029).

II. Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*¹, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un manual y protocolo de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso a la audiencia será enviado vía correo electrónico a las partes con antelación a la celebración de la audiencia, a la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda y en el escrito de contestación y/o excepciones.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad. De la misma forma antes de la audiencia se les compartirá el acceso al expediente digital del respectivo proceso mediante enlace de One Drive.

III. Requiérase al liquidador **VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO**, para que a más tardar en el término de **diez (10) días**, elabore y presente al juzgado proyecto de adjudicación, conforme lo previsto en el art 568 del C.G.P., el cual deberá permanecer en la Secretaría del juzgado a disposición de los interesados, para los fines de la audiencia de adjudicación. **Líbrese Oficio.**

NOTIFÍQUESE,

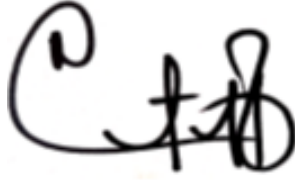

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

¹.—Artículo 2. Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones...-Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones..."

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
05 hoy **13 de febrero de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario